



**POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN,
PREVENCIÓN LAVADO DE
ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL
TERRORISMO**

Código:	AF-DC-03
Revisión:	3
Fecha:	01/07/2021
Página:	1 de 1

Esta política es aplicable a todos los procesos en los que se presenten factores de riesgo de corrupción, lavado de activos y/o financiación del terrorismo, al igual que está dirigida a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores externos y demás partes interesadas pertinentes de **GILGAL INTERNACIONAL SAS**, promoviendo una actitud de "**Cero Tolerancia**" en sus diferentes modalidades, por lo cual se define que:

- ⊗ **GILGAL INTERNACIONAL SAS** no tolerará a los colaboradores y demás partes interesadas que logren resultados a cambio de violar la ley o actuar de manera deshonesto. La gerencia respaldará plenamente a todos los colaboradores que se nieguen a realizar pagos impropios, o facilitar el acceso a la empresa a lavar activos o generar recursos de financiación del terrorismo en cualquiera de sus modalidades, aunque como resultado de ello se pierdan oportunidades de negocio, clientes o cualquier otro.
- ⊗ Si un empleado o representante de **GILGAL INTERNACIONAL SAS**, recibe una solicitud de soborno o de pago sospechoso, o la solicitud proveniente de cualquier persona para llevar a cabo un ilícito relacionado con el lavado de activos o la financiación de cualquier forma o grupo terrorista, esta solicitud deberá reportarse inmediatamente a la gerencia.
- ⊗ **GILGAL INTERNACIONAL SAS** realizará todos los estudios y análisis necesarios para determinar si se cometió un acto de corrupción o acto ilegal, sin importar la posición, cargo, relación con la Empresa o antigüedad de las personas presuntamente vinculadas al hecho.
- ⊗ **GILGAL INTERNACIONAL SAS** no tolerará que sus empleados o representantes falsifiquen o provoquen inexactitudes en los libros o los registros contables de la empresa, sus contratistas, proveedores externos o posibles clientes, al igual que no se tolerará complicidad alguna que facilite actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
- ⊗ Si los empleados y los representantes tienen cualquier duda o preocupación en relación con las actividades que se contemplan o interpretan en las leyes nacionales o internacionales de anticorrupción, lavado de activos o financiación del terrorismo aplicables, o en la presente política, están obligados a solicitar las aclaraciones a través de la gerencia de la empresa.
- ⊗ **GILGAL INTERNACIONAL SAS** se ha comprometido a cumplir con todas las leyes aplicables en todos aquellos lugares donde la empresa lleve a cabo sus negocios.
- ⊗ La gerencia, colaboradores, proveedores externos, contratistas, subcontratistas y cualquier parte interesada pertinente de **GILGAL INTERNACIONAL SAS**, tienen el deber y la obligación de conocer y cumplir el contenido de esta Política.

Gerente